

Outlook interface showing an email titled "NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2014-00668 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA". The email content is partially visible, showing the header and the beginning of the body text.

Outlook interface showing the same email. The body text is more visible, including the recipient information and the start of the notification message.

Outlook interface showing the full email content. The body text is clearly legible, detailing the legal notification and the signature of the secretary.

**NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2014-00668 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA**

Microsoft Outlook  
 06/06/2014 10:28 a.m.  
 Enviar en privado

Para: [procuradm77@procuraduria.gov.co](mailto:procuradm77@procuraduria.gov.co)

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[procuradm77@procuraduria.gov.co](mailto:procuradm77@procuraduria.gov.co) ([procuradm77@procuraduria.gov.co](mailto:procuradm77@procuraduria.gov.co))

Aviso: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2014-00668 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

Microsoft Outlook  
 06/06/2014 10:28 a.m.  
 Enviar en privado

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[DEPARTAMENTO DE BOYACA@procuraduria.gov.co](mailto:DEPARTAMENTO DE BOYACA@procuraduria.gov.co) ([DEPARTAMENTO DE BOYACA@procuraduria.gov.co](mailto:DEPARTAMENTO DE BOYACA@procuraduria.gov.co))

[procuraduria@procuraduria.gov.co](mailto:procuraduria@procuraduria.gov.co) ([procuraduria@procuraduria.gov.co](mailto:procuraduria@procuraduria.gov.co))

Aviso: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2014-00668 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

**Juzgado 04 Administrativo de Tunja**  
 06/06/2014 10:28 a.m.

- 2014-0066 DEMANDA (17 KB)
- 2014-0066 SUPLENTO... (10 KB)
- 2014-0066 ADMINISTR... (10 KB)

**Señales:**

**REPRESENTANTE LEGAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.**

Adj. Notifíco este admissivo de la demanda a la o los Entidades demandadas y al Ministerio Público, Dentro Del Medio De Control De Vitalidad y Restablecimiento del derecho No. 15001333004-2014-00668 DE INSTAURADO POR MONSUI NATIVIDAD ACERO BUSTOS Y OTROS, en contra del DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

**Condial saludo.**

El escrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 11 de julio de 2014 y a lo ordenado por el artículo 159 del C.P.A.C.A. modificado por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal del Auto admissivo de la demanda radicada con el No. 15001333004-2014-00668 DE INSTAURADO POR MONSUI NATIVIDAD ACERO BUSTOS Y OTROS, en contra del DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Dado cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 159 de la Ley 1437 de 2011 me permite adjuntar el presente mensaje, copia de la demanda, de la subseñación y del auto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 159, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, al cabo de los cuales se cerrará el

**REPRESENTANTE LEGAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.**

Adj. Notifíco este admissivo de la demanda a la o las Entidades demandadas y al Ministerio Público, Dentro Del Medio De Control De Vitalidad y Restablecimiento del derecho No. 15001333004-2014-00668 DE INSTAURADO POR MONSUI NATIVIDAD ACERO BUSTOS Y OTROS, en contra del DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

**Condial saludo.**

El escrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 11 de julio de 2014 y a lo ordenado por el artículo 159 del C.P.A.C.A. modificado por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal del Auto admissivo de la demanda radicada con el No. 15001333004-2014-00668 DE INSTAURADO POR MONSUI NATIVIDAD ACERO BUSTOS Y OTROS, en contra del DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Dado cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 159 de la Ley 1437 de 2011 me permite adjuntar el presente mensaje, copia de la demanda, de la subseñación y del auto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 159, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, al cabo de los cuales se cerrará el respectivo trámite para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.

Me permite informarle que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje se remitió de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido apartadas por el demandante o por las respectivas entidades.

**Atentamente**

**ALIAN DAVIS FORERO CHINOE**  
 SECRETARIO

**AVISO IMPORTANTE:** Este dirección de correo electrónico [judicial@procuraduria.gov.co](mailto:judicial@procuraduria.gov.co), no es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se recibe no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, agradezco cuando si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 243580 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: [Judicial@procuraduria.gov.co](mailto:Judicial@procuraduria.gov.co)